



**DICTAMEN N° 22/2024**

**DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS**

Fecha: 10/04/2024

**PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA DMH" ID 440.196**

**ANTECEDENTES:**

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N°454/2024, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

**SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:**

A partir de la información obtenida, a través de los Memorándum GSOM N° 012/2024, de fecha 01 de febrero de 2024, emanado de la Gerencia de Sistemas de Observaciones Meteorológicas, por el cual se remite el pedido de inicio de llamado, con la documentación pertinente entre los que se encuentran los antecedentes de la elaboración de precios referenciales y del que resulta la siguiente documentación:

- Planilla de Precios referencial.
- Presupuesto de las empresas Aseguradora yacyreta S.A., Aseguradora Tajy y Aseguradora del Este S.A.
- Cuadro comparativo de precios.
- Contrato DINAC N° 117/2022.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, la metodología utilizada por el área requirente para la obtención del precio referencial consistió en recabar presupuestos de Empresas del ramo, las que se encuentran citadas más arriba, y dichos precios fueron combinados con los obtenidos en la adjudicación del ID N° 408.779.

La citada Resolución DNCP N° 454/2024, en su parte pertinente señala, "Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: ...3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".

Podemos verificar, que el precio referencial adoptado es el del precio promedio de entre los cuatro precios obtenidos, lo que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y aplicables al caso.

**DICTAMEN FINAL:**

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 para la elaboración del Precio de Referencia para el proceso que nos ocupa.

Se adjunta al presente dictamen, copia de los antecedentes.





MEMORÁNDUM GSOM 012/2024

CODIGO	LUGAR Y FECHA	Nº HOJAS
GSOM	Asunción, 1 de febrero 2024	18

A: LIC. MARIA ROQUE NUÑEZ JARA	CARGO Y DEPENDENCIA: GERENTE GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA DMH
DE: LIC. NOÉ MONTENEGRO MENÉSEZ	CARGO Y DEPENDENCIA: GERENTE GERENCIA DE SISTEMAS DE OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
ASUNTO:	Solicitar gestión para llamado para "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA DMH - DINAC- AD REFERENDUM".

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Subdirección de Administración y Finanzas SDAF y a la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la DINAC, a fin de remitir las documentaciones para solicitar la realización del llamado "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA DMH - DINAC- AD REFERENDUM" sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, para el trámite del llamado correspondiente en la brevedad posible.

La contratación del presente llamado reviste gran importancia para la DMH – DINAC, atendiendo que es imprescindible precautelar y asegurar la integridad y el óptimo funcionamiento de la infraestructura edilicia, mobiliario, electrodomésticos, herramientas, equipos electrónicos de alta complejidad y costo, así como de los equipos de las tecnologías de la información y comunicación, informáticos, y otros distribuidas en 50 estaciones meteorológicas que componen la red sinóptica principal de la DMH – DINAC, en el Centro Meteorológico Nacional, en los data centers del CMN y cabecera norte del AISP; además del Radar Meteorológico Doppler del Campus Universitario de la UNA San Lorenzo, que en su conjunto significan inversiones de gran magnitud, que deben contar con un seguro que permita resguardar los bienes de la Institución ante eventuales siniestros.

En atención a lo mencionado, y atendiendo a las directrices brindadas por la DNCP, según la Resolución Nº 1890/2020, se ha solicitado cotizaciones a los potenciales oferentes: Aseguradora Yacyreta S.A., Aseguradora Tadj, y Aseguradora del Este S.A. de Seguros, obteniéndose presupuestos de los mismos, que en combinación con los registros del Contrato 117/2022 de la Licitación con ID 408779 - SEGUROS VARIOS PARA LA DINAC, se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente, para la estimación y fijación del precio referencial; en atención a los principios de economía y eficiencia, y al criterio de razonabilidad, se ha optado por la metodología de Precio Unitario Promedio, de los precios obtenidos.

El presente llamado deberá ser imputado al Objeto de Gastos 264 – Primas y Gastos de Seguro, sujeto a la aprobación del Presupuesto 2024, en la que se encuentra programada dentro de la Actividad 04 Servicios Meteorológicos.

Por lo expuesto, se remiten las siguientes documentaciones para la realización del llamado:

- Especificaciones Técnicas.
- Pedido Interno.
- Formulario de análisis de precio de referencia.
- Planilla de precios referenciales estándar
- Planilla de información del llamado.
- Justificación del Llamado
- Presupuestos recibidos y Contrato 117/2022



Noé Montenegro Menésez  
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas  
DMH - DINAC



# DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

## ANEXO 2

### PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO: "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA DMH - DINAC- AD REFERENDUM"		N° P.A.C.:							
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA									
DEPENDENCIA: DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA									
Rubro Presupuestario: 264 - Primas y Gastos de Seguro									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
01	84131501-006	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA 50 ESTACIONES METEOROLÓGICAS DE LA RED SINÓPTICA PRINCIPAL DE LA DMH – DINAC			UNIDAD	EVENTO	1	¢ 146.143.260	¢ 146.143.260
02	84131501-006	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA INFRAESTRUCTURAS EDILICIAS, MOBILIARIOS, ELECTRODOMÉSTICOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS ELECTRONICOS E INFORMÁTICOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO METEOROLÓGICO NACIONAL, Y DATA CENTERS DEL CMN Y CABECERA NORTE DEL AISP – DMH – DINAC			UNIDAD	EVENTO	1	¢ 172.026.687	¢ 172.026.687
03	84131501-006	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA INFRAESTRUCTURAS EDILICIAS, MOBILIARIOS, ELECTRODOMÉSTICOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS ELECTRONICOS E INFORMÁTICOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL RADAR METEOROLÓGICO DOPPLER			UNIDAD	EVENTO	1	¢ 430.860.975	¢ 430.860.975
									¢ 749.030.922

ESTA PLANILLA ESTA GRABADA EN EL CD - ANEXO 3, a fin de que pueda ser cargada y remitida de vuelta a la U.O.C. con los datos requeridos.-



Lic. Noé Montenegro Meneses  
Gerente de Sistemas de  
Observaciones Meteorológicas  
DMH - DINAC

Asunción, 30 de Enero de 2024.

**Señores:**  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.  
**Presente:**

Ref.: Solicitud de Precio Referencial.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, y en el marco de la referencia, a fin de remitir la lista con los precios referenciales, que a continuación se detallan:

ITEMS	BIENES A ASEGURAR POR VALOR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA 50 ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS DE LA RED SINÓPTICA PRINCIPAL DE LA DMH – DINAC <b>13.344.701.700 Gs.</b>	9.322.000	167.796.000
2	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, MOBILIARIO, ELECTRODOMÉSTICOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS ELECTRONICOS E INFORMÁTICOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO METEOROLÓGICO NACIONAL, Y DATA CENTERS DEL CMN Y CABECERA NORTE DEL AISP – DMH – DINAC <b>12.800.000.000 Gs.</b>	10.974.000	197.532.000
3	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, MOBILIARIO, ELECTRODOMÉSTICOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS ELECTRONICOS E INFORMÁTICOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL RADAR METEOROLÓGICO <b>32.000.000.000 Gs.</b>	27.494.000	494.892.000
Precio Total			860.220.000

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

**ASEGURADORA YACYRETA S.A.**

**OSCAR RODRIGO GAYOSO P.**  
Representante Legal

Asunción, 30 de enero de 2024.

**Señores:**

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.

**Presente:**

REF.: Cotización de Seguros por 18 meses

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, y en el marco de la referencia, a fin de remitir la lista con los precios referenciales, que a continuación se detallan:

ITEMS	BIENES A ASEGURAR POR VALOR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA 50 ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS DE LA RED SINÓPTICA PRINCIPAL DE LA DMH – DINAC <b>13.344.701.700 Gs.</b>	9.480.000	170.640.000
2	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, MOBILIARIO, ELECTRODOMÉSTICOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS ELECTRONICOS E INFORMÁTICOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO METEOROLÓGICO NACIONAL, Y DATA CENTERS DEL CMN Y CABECERA NORTE DEL AISP – DMH – DINAC <b>12.800.000.000 Gs.</b>	11.160.000	200.880.000
3	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, MOBILIARIO, ELECTRODOMÉSTICOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS ELECTRONICOS E INFORMÁTICOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL RADAR METEOROLÓGICO DOPPLER <b>32.000.000.000 Gs.</b>	27.960.000	503.280.000
Precio Total			874.800.000

Atentamente

Obs: cualquier consulta a licitaciones@tajy.com.py

Saludos cordiales

  
Francisco Jara  
Dpto. Licitaciones  
Compañía de Seguros Tajy S.A.



Asunción, 30 de Enero de 2024.

**Señores:**  
 Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.  
**Presente:**

Ref.: Solicitud de Precio Referencial.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en nombre y representación de Aseguradora del Este S.A. de Seguros, y en el marco de la referencia, a fin de remitir la lista con los precios referenciales, que a continuación se detallan:

ITEMS	BIENES A ASEGURAR POR VALOR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA 50 ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS DE LA RED SINÓPTICA PRINCIPAL DE LA DMH – DINAC 13.344.701.700 Gs.	9.085.000	163.530.000
2	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, MOBILIARIO, ELECTRODOMÉSTICOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS ELECTRONICOS E INFORMÁTICOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO METEOROLÓGICO NACIONAL, Y DATA CENTERS DEL CMN Y CABECERA NORTE DEL AISP – DMH – DINAC 12.800.000.000 Gs.	10.695.000	192.510.000
3	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, MOBILIARIO, ELECTRODOMÉSTICOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS ELECTRONICOS E INFORMÁTICOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL RADAR METEOROLÓGICO DOPPLER 32.000.000.000 Gs.	26.795.000	482.310.000
Precio Total			838.350.000

Atentamente.

  
**Fernando Gaona**  
 Dpto. de Licitaciones  
 Aseguradora del Este S.A.



**FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA**

Asunción, 31 de enero de 2024.

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como llamado para "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA DMH - DINAC- AD REFERENDUM" - ID: XXXXX

**PARÁMETRO UTILIZADO**

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral ..... del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Aseguradora Yacyreta S.A.	Aseguradora Taji	Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Contrato 117/2022 - ID 408779	Precio Referencial	Particularidad del rubro en el mercado
01	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA 50 ESTACIONES METEOROLÓGICAS DE LA RED SINÓPTICA PRINCIPAL DE LA DMH - DINAC	167.796.000	170.640.000	163.530.000	82.607.040	146.143.260	
02	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA INFRAESTRUCTURAS EDILICIAS, MOBILIARIOS, ELECTRODOMÉSTICOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS ELECTRONICOS E INFORMÁTICOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO METEOROLÓGICO NACIONAL, Y DATA CENTERS DEL CMN Y CABECERA NORTE DEL AISP - DMH - DINAC	197.532.000	200.880.000	192.510.000	97.184.748	172.026.687	
03	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA INFRAESTRUCTURAS EDILICIAS, MOBILIARIOS, ELECTRODOMÉSTICOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS ELECTRONICOS E INFORMÁTICOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL RADAR METEOROLÓGICO DOPPLER	494.892.000	503.280.000	482.310.000	242.961.900	430.860.975	
		860.220.000	874.800.000	838.350.000	422.753.688	749.030.922	

Item N°	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	Aseguradora Yacyreta S.A.
Precio (2)	Aseguradora Taji
Precio (3)	Aseguradora del Este S.A. de Seguros
Precio (4)	Contrato 117/2022 - ID 408779

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también la región.

Preparado por: **NOÉ MONTENEGRO MENEZES**

Firma:

Dependencia:

GSOM - DMH - DINAC



## CONTRATO N° 117 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, con **RUC N° 80025781-2**, domiciliada en Avda. República Argentina 778 entre Pacheco y Souza, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JOSE ANTONIO YEGROS ARCE** con **C.I. N° 1.436.736**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA DINAC**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 47/2022 "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA DINAC"**.

### DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

### IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.779.

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 47/2022**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue

Abg. José Antonio Yegros  
Apostado y Representante Legal  
Aseguradora del Este S.A.

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso  
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



realizada según Resolución de Adjudicación N° 1645/22 de fecha 16 de noviembre de 2022.

**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

**LOTE N° 1**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131501-006	SEGURO CONTRA TODO RIESGO SEDE INAC	Unidad	EVENTO	1	71.483.333	71.483.333
2	84131505-001	SEGURO PARA 6 (SEIS)AERONAVES	Unidad	EVENTO	1	188.272.000	188.272.000
<b>Precio Total</b>							<b>259.755.333</b>

**LOTE N° 2**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131501-006	SEGURO CONTRA TODO RIESGO 36 EMAS DEL INTERIOR	Mes	EVENTO	12	6.883.920	82.607.040
2	84131501-006	SEGURO CONTRA TODO RIESGO OFICINAS CMN DATAS CENTER DMH	Mes	EVENTO	12	8.098.729	97.184.748
3	84131501-006	SEGURO CONTRA TODO RIESGO RADAR METEOROLOGICO DOPPLER	Mes	EVENTO	12	20.246.825	242.961.900
<b>Precio Total</b>							<b>422.753.688</b>

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 682.509.021 (Guaraníes Seiscientos Ochenta y Dos Millones Quinientos Nueve Mil Veintiuno)** IVA incluido correspondiendo al **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 294.984.807 (Guaraníes Doscientos Noventa y Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Siete)** y para el **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 387.524.214 (Guaraníes Trescientos Ochenta y Siete Millones Quinientos Veinticuatro Mil Doscientos Catorce)** sujeto a disponibilidad presupuestaria.

**LOTE 1:** un Monto total de **Gs. 259.755.333 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres)** IVA incluido, correspondiente al **Ejercicio 2022**.

**LOTE 2:** un Monto Total de **Gs. 422.753.688 (Guaraníes Cuatrocientos Veintidós Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Ocho)** IVA incluido, correspondiendo al **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 35.229.474 (Guaraníes Treinta y Cinco**

Abg. José Antonio Yegros  
Acreditado y Representante Legal  
Asesora del Eje 3.A.



Millones Doscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro) IVA incluido y para el **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 387.524.214 (Guaraníes Trescientos Ochenta y Siete Millones Quinientos Veinticuatro Mil Doscientos Catorce) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

#### **VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta 12 meses.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

#### **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

Las Pólizas, con sus respectivas coberturas deberán ser entregadas a la DINAC por parte del Adjudicado, en un plazo no mayor de 10 días calendario desde la recepción de la Nota de Comunicación de Adjudicación.-

Dpto. de Contratos y Garantías Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López c/ 22 de septiembre 3º Piso Edificio del Ministerio de Defensa Nacional.

#### **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de los fiscales designados para el efecto.

#### **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### **MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c)

Abg. José Antonio Yegros  
Apoderado y Representante legal  
Aseguradora del Esfz S.A.



de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

**CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

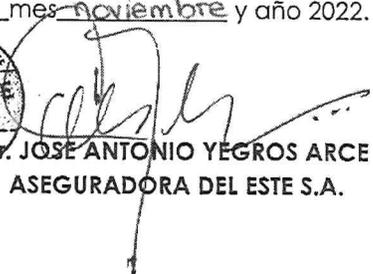
**ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

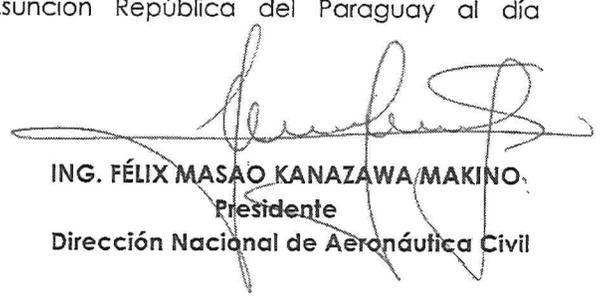
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 29 mes noviembre y año 2022.



  
ST. JOSÉ ANTONIO YEGROS ARCE  
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

  
ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA/MAKINO,  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil